



S. S.

Sesión del 19. Enero 1843

Perantón
Abella
Valls
Bucades
Najmi
Bari
Serra
Miera

Conocidos los Señores concurridos al margen en la sala capitular de las causas
Comisionales de esta Villa y teniendo Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde se leyó cuenta de la sesión anterior la que fue aprobada.

En este estado dicho Señor presidente ha manifestado saber positivamente
que a la mayor brevedad se dirigiran contra este Cabildo expedientes de ejecución
a motivo del demasante en que está por las contribuciones de Estanco y Cebos
y Cebos del año próximo pasado de mil ochocientos cuarenta y tres. Propuso
se que no puede hacerse efectivo el pago de las indicadas contribuciones sin que
las oficinas de amortización satisfagan lo que están adeudando se procederán
de bienes nacionales se ha resuelto por unanimidad oficiar a Comisionado
Subaltono para que bajo su mas estrecha responsabilidad satisfaga el in-
gusto de las tierras que los mencionados bienes están adeudando por dicho
concepto.

De todo lo que me han mandado buscar el correspondiente auto que
firmen dichos Señores con miyo el Secretario de que certifico.

Perantón Abella Valls
Bucades Najmi
Bari Serra Miera

Mariano Caragarró

S. S.

Sesión del 29. Enero 1843.

Perantón
Abella
Valls
Bucades
Najmi
Bari
Serra
Miera

Conocidos los Señores concurridos al margen en las causas Comisionales de
esta Villa y en sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde se leyó
cuenta y aprobada el auto de sesión anterior.

En este estado el indicado Sr. Presidente ha dado cuenta de un oficio del Señor
Subaltono de bienes nacionales de Motarín en que trata de una
comunicacion del Sr. Señor Vial de la Provincia, disponiendo que para la rala
reunion de las aguas del convento que fue de Minimos de esta Villa se dejen
primeramente las necesarias para el riego del huerto para proporcionar la